

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA AGRICOLA SANTA ANA (AGRASAN) S.A.

En la ciudad de Guayaquil, siendo las 20h00 horas, a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil trece, en las oficinas de la Compañía ubicada en La Ciudadela URDESA calle tercer 410 y Dátiles, se constituyen en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **AGRICOLA SANTA ANA (AGRASAN) S.A.**, quienes representan a las Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, los accionistas: la **Sra. MARIA VERONICA VASCONEZ VALDEZ**, por sus propios derechos propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y la **Srta. DIANA IRENE VASCONEZ VALDEZ**, por sus propios derechos es propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 239 del reglamento de la misma Ley, se instala la Junta General de Accionistas y se verifica por secretaría que se cuenta con la presencia del total del capital pagado de la compañía, que asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS00/00 dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la Sesión; la Sra. María Verónica Vásconez Valdez Presidente de la Compañía, y actúa como secretaría la Srta. Diana Irene Vásconez Valdez, Gerente de la Compañía, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Balance General, Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
2. Conocer y resolver sobre la pérdida, correspondientes al ejercicio económico del año 2012.
3. Conocer y resolver el informe del Comisario y del Gerente General. Correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
4. Conocer y resolver el nombramiento del Comisario para el ejercicio económico correspondiente al año 2013.

Por secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual se declara instalada la sesión.

A continuación la junta por unanimidad resuelve

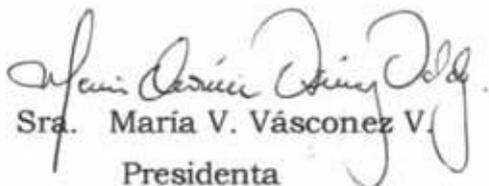
PRIMERO: Aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2012 en todas sus partes.

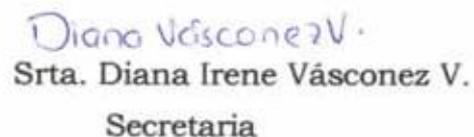
SEGUNDO: Se indica que no hubo distribución de las Utilidades por el Ejercicio económico del año 2012, por lo tanto no realizó el cálculo para el 15% de Participación de Utilidades, ni el 10% de Reserva Legal, y finalmente tampoco se realizó el cálculo del 23% para el Impuesto a la renta de este ejercicio económico.

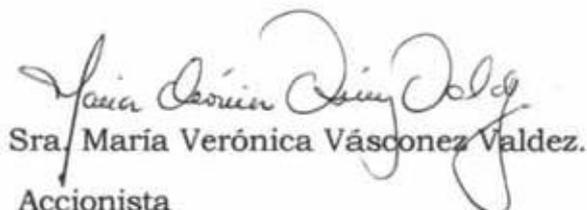
TERCERO: Se aprueba los informes presentados por el Gerente General y el Comisario sobre el ejercicio económico del año 2012.

CUARTO: La Junta resuelve nombrar Comisario de la Compañía, por el periodo de un año más, a la CPA Eduardo E. Ponce Avilés, con Reg. Nac. No. 0.37317

No habiendo otro asunto que tratar la Presidenta concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión la Secretaria procede a dar lectura del acta redactada, indicando que quedan incorporados al expediente de esta Junta, los informes del Gerente General y Comisario, el Balance General y sus anexos, la lista de accionistas presentes. Concluida la lectura del acta, es aprobada por unanimidad y suscrita por los accionistas concurrentes en unidad de acto con la Presidenta y la Secretaria, con lo que siendo las 21h00, la Presidenta declara concluida la sesión.


Sra. María V. Vásconez V.
Presidenta


Srta. Diana Irene Vásconez V.
Secretaria


Sra. María Verónica Vásconez Valdez.
Accionista

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA AGRICOLA SANTA ANA (AGRASAN) S. A.

En la ciudad de Guayaquil, siendo las 20h00 horas, a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil trece, en las oficinas de la Compañía ubicada en La Ciudadela URDESA calle tercer 410 y Dátiles, se constituyen en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **AGRICOLA SANTA ANA (AGRASAN) S. A.**, quienes representan a las Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, los accionistas: la **Sra. MARIA VERONICA VASCONEZ VALDEZ**, por sus propios derechos propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y la **Srta. DIANA IRENE VASCONEZ VALDEZ**, por sus propios derechos es propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 239 del reglamento de la misma Ley, se instala la Junta General de Accionistas y se verifica por secretaría que se cuenta con la presencia del total del capital pagado de la compañía, que asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS00/00 dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la Sesión; la Sra. María Verónica Vásconez Valdez Presidente de la Compañía, y actúa como secretaría la Srta. Diana Irene Vásconez Valdez, Gerente de la Compañía, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Balance General, Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
2. Conocer y resolver sobre la pérdida, correspondientes al ejercicio económico del año 2012.
3. Conocer y resolver el informe del Comisario y del Gerente General. Correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
4. Conocer y resolver el nombramiento del Comisario para el ejercicio económico correspondiente al año 2013.

Por secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual se declara instalada la sesión.

A continuación la junta por unanimidad resuelve

PRIMERO: Aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2012 en todas sus partes.

SEGUNDO: Se indica que no hubo distribución de las Utilidades por el Ejercicio económico del año 2012, por lo tanto no realizó el cálculo para el 15% de Participación de Utilidades, ni el 10% de Reserva Legal, y finalmente tampoco se realizó el cálculo del 23% para el Impuesto a la renta de este ejercicio económico.

TERCERO: Se aprueba los informes presentados por el Gerente General y el Comisario sobre el ejercicio económico del año 2012.

CUARTO: La Junta resuelve nombrar Comisario de la Compañía, por el periodo de un año más, a la CPA Eduardo E. Ponce Avilés, con Reg. Nac. No. 0.37317

No habiendo otro asunto que tratar la Presidenta concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión la Secretaria procede a dar lectura del acta redactada, indicando que quedan incorporados al expediente de esta Junta, los informes del Gerente General y Comisario, el Balance General y sus anexos, la lista de accionistas presentes. Concluida la lectura del acta, es aprobada por unanimidad y suscrita por los accionistas concurrentes en unidad de acto con la Presidenta y la Secretaria, con lo que siendo las 21h00, la Presidenta declara concluida la sesión.

Diana Vásconez V.

Srta. Diana Irene Vásconez Valdez.

Secretaria

Certifico que, a la junta general de Accionistas de la Compañía **AGRICOLA SANTA ANA (AGRASAN) S. A.** Convocada para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta Compañía, concurrieron las siguientes personas:

1. **MARIA VERONICA VASCONEZ VALDEZ**, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar Americano cada una de ellas y pagadas en un 100% de su valor, con derecho a 400 votos.
2. **DIANA IRENE VASCONEZ VALDEZ**, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar Americano cada una de ellas y pagadas en un 100% de su valor, con derecho a 400 votos.
3. Srta. Diana Irene Vásconez Valdez, representante legal de la compañía

Guayaquil, 30 de Marzo del 2013.

Diana Vásconez V.
Srta. Diana Irene Vásconez Valdez.
Secretaria